

ESTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12772788



POR LA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN FRENTE N° 62703

SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile, COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.019.498.290 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.2001 modificado por D.S. N°749 de 29.03.2001 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio de Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L O

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Jefe de Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Erika Evilitza MONTAÑA GARCÍA, nacionalidad VENEZOLANA con su apellido ALDO ALBERTO RICCI ESCANILLA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía de Investigación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM  
14/2020  
icación:  
cia Internacional  
ivo

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas